



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Sheinbaum: participación ciudadana, única vía para sanear al Poder Judicial

Ejecutivo y Legislativo federales pueden llamar a votar el primero de junio, indica Rosa Icela Rodríguez

**ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA**

“Continuaremos con la promoción del voto para la elección del 1º de junio hasta la fecha límite”, el 28 de mayo, y el llamado es a “concentrarse” para que el nuevo Poder Judicial opere adecuadamente, “trabaje bien y haya mayor justicia en nuestro país”, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Aseguró que no hay pesquisas dirigidas a ninguna persona en particular, cuando se le señaló que en redes sociales se pide que se investigue a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, una vez que

deje el cargo, por presuntos actos de corrupción relacionados con sus resoluciones.

“Es la primera vez que lo escucho, pero las investigaciones no están dirigidas a una persona. Si se encuentra alguna irregularidad de quien llega al sitio y decide presentar una denuncia, se persigue, pero no es que haya una persecución a una persona u otra”, sostuvo.

La mandataria resaltó que la participación ciudadana en los próximos comicios es muy importante “ya que es la única manera de sanear al Poder Judicial”.

Previamente, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, recordó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

determinó que pueden promover el voto los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial federales; los estatales exclusivamente para elecciones en sus entidades.

Manifestó que está permitido promover el voto y la participación ciudadana sin aludir a ninguna candidatura en específico; también, realizar campañas de comunicación social sin sesgo o apoyo a determinado candidato, así como estrategias de orientación didácticas o educativas a fin de informar sobre la manera en que se podrá emitir el voto para cada uno de los cargos.

Explicó que el 1º de junio los mexicanos recibirán seis boletas al llegar a la casilla.



Desecha TEPJF quejas contra actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos

La mayoría de magistrados opinaron que candidatos a jueces no llamaron al voto ni a favor ni en contra

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Por mayoría de votos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió desechar juicios de inconformidad que denunciaban actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos públicos, así como promoción personalizada de candidatos a cargos del Poder Judicial, en entidades como Michoacán y Oaxaca.

La mayoría de los magistrados (Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata) votaron contra los proyectos en los que la magistrada Janine Otálora señalaba la posible comisión de actos anticipados de campaña por candidatos a jueces, por lo que sugería revocar los desechamientos de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE y de la Junta Local Ejecutiva del instituto en Oaxaca.

“Propongo revocar los acuerdos de desechamiento porque de manera indiciaria sí advierto posibles vulneraciones a la normatividad electoral, por lo que se propone que si no se advierte alguna otra causa de improcedencia se admiten las quejas, se sustancien y se manden los expedientes a la sala regional

especializada”, expuso Otálora.

Sin embargo, las evidencias y los argumentos de los proyectos no fueron válidos para los tres magistrados que suelen votar en conjunto, por lo que se mantuvieron las desestimaciones, pues aunque los aspirantes sí admitieron que se promovieron en redes sociales y páginas de Internet antes del inicio de las campañas, Soto y los Felipes opinaron que “no se advierte un llamamiento al voto ni a favor ni en contra”.

En otro asunto, la diputada migrante Maribel Solache González presentó un juicio de la ciudadanía para controvertir el oficio mediante el cual la dirección ejecutiva del Registro Federal de Electores rechazó su petición de votar en las elecciones del Poder Judicial si estaba en el país, pero con su credencial para votar emitida en Estados Unidos.

La quejosa señaló que se trató de un acto de discriminación a su condición de migrante y que como diputada federal podría votar si se encontraba en México el 1º de junio. Sin embargo, el pleno de la sala superior determinó ordenar al INE que otorgue una respuesta a la diputada migrante en su próxima sesión de Consejo General.

Otro asunto discutido por el pleno fue la impugnación de una candi-

data a magistrada en materia penal del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz contra el modelo de boleta que será utilizado en la jornada electoral local.

De acuerdo con la postulante, el modelo aprobado por el Organismo Público Electoral de la entidad restringe el derecho del voto de la ciudadanía, debido a que sólo podrá emitir un sufragio para una especialidad.

El proyecto a cargo del magistrado Reyes Rodríguez proponía otorgar la razón a la candidata y ordenar al OPLE de Veracruz que modifique el diseño de las boletas, a fin de que los ciudadanos de esa entidad puedan votar por todas las vacantes y especialidades.

Otálora compartió el proyecto de sentencia y daba la razón a la candidata que presentó la queja, pues considera que la boleta debería contener seis recuadros y no limitar la votación a uno solo por materia.

“La recurrente tiene la razón, porque con esta boleta se están vulnerando los principios de igualdad y paridad de género, ya que el modelo de boleta impugnado no permite que la ciudadanía vote por tres vacantes para mujeres y tres para hombres, sino que sólo será por una”, detalló la magistrada.

Sin embargo, los otros tres magistrados votaron en contra al considerar que en este momento no es viable ordenar la modificación del diseño, porque la impresión de las boletas ya comenzó y se trataba de un acto irreparable, de modo que no aprobaron la propuesta de Rodríguez.



Sin boletas para invidentes, por falta de recursos

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

En la primera elección judicial no habrá boletas con soporte para invidentes –como micras con el sistema Braille–, a diferencia de otros comicios, debido a que el Instituto Nacional Electoral (INE) no tuvo ni el dinero ni el tiempo suficiente para gestionar este apoyo.

Las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey y Claudia Zavala consideraron esto una “regresión”; no obstante, la población con discapacidad visual, así como aquellas personas que no saben leer o las impedidas físicamente para marcar la boleta, podrán ser asistidas en la casilla por alguien de su confianza.

Señalaron que lo ideal habría sido facilitar el marcado, como lo solicitó el Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales, así como dos ciudadanos de otros grupos.

Para la elección judicial del 1º de junio la votación será completamente diferente, porque los electores no marcarán emblemas de partidos, sino que colocarán números en recuadros, correspondientes a cada uno de los candidatos. Es decir, se requiere identificar cada una de las seis boletas; leer los cientos de nombres de contendientes, ubicar al candidato seleccionado y escribir los números elegidos en la parte superior de cada papeleta.

Zavala señaló que el diseño de la elección dejó al INE en una situa-

ción compleja. “Sí es de lamentar que hoy tengamos que dar una respuesta en ese sentido, pero no tenemos de otra... Es muy lamentable que tengamos una regresión en términos de garantías de derecho y la eficacia de los derechos, debido a estas regresiones; también va en contra de lo que el artículo primero constitucional nos instruye”.

Al final del punto se aprobó un agregado, con ocho votos a favor con tres en contra para que el sistema Braille sí se implemente en futuras elecciones.

También se informó que ya están listas las boletas de cuatro de las seis elecciones del domingo 1º de junio, es decir, se han impreso más de 400 millones de papeletas; de las dos restantes, va un tercio.

Persiste retraso en la producción de algunos materiales electorales –como el forro para la urna única y la cinta de seguridad para usar en cada casilla seccional– debido a problemas en la licitación, lo que se resolvió con adjudicación directa. Se prevé concluir el 27 de abril.

Sobre la cinta de seguridad, al momento hay 70 mil ejemplares, que representan 40.67 por ciento de avance, y del forro de la urna, 49 por ciento, esto es, unas 85 mil piezas.

La mampara llevaba un avance de 49 por ciento; urna, 37 por ciento, y etiqueta para caja, 58 por ciento.

**INE: SON INVIABLES EN ELECCIÓN JUDICIAL**

No hay tiempo ni dinero para las boletas en braille

POR IVONNE MELGAR

La elección judicial extraordinaria de junio próximo no contará con boletas en braille, por lo que el INE no garantizará los derechos políticos de todas las personas con discapacidad visual.

Lo anterior, luego de que ayer el Consejo General aprobó el acuerdo técnico que señala la inviabilidad de imprimir dichas papeletas debido a la reducción presupuestal de este año, además de la premura con la que el árbitro electoral debió organizar estas primeras elecciones para renovar el Poder Judicial de la Federación.

Las consejeras Danla Ravel, Carla Humphrey y Claudia Zavala lamentaron lo que consideraron un retroceso en la garantía que el organismo autónomo había otorgado a los ciudadanos con discapacidad visual en comicios anteriores.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial instruyó al INE

a responder la solicitud de incluir boletas en braille para las personas que así lo solicitaron ante esta instancia.

Sin embargo, la unidad técnica del INE presentó un estudio sobre la viabilidad de cumplir dicha instrucción, concluyendo que esta vez resulta imposible acatarla.

PRIMERA | PÁGINA 2



ELECCIÓN JUDICIAL

El 1 de junio no habrá boletas en braille: INE

EL ÓRGANO ELECTORAL determinó que, en esta etapa del proceso, no hay tiempo ni recursos para emitir papeletas con esas características

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Por falta de recursos y de tiempo, el Instituto Nacional electoral (INE) resolvió ayer que en la elección judicial extraordinaria de junio próximo no podrán garantizarse los derechos políticos de las personas que solicitan participar con boletas en braille.

Las consejeras electorales Dania Ravel, Carla Humphrey y Claudia Zavala lamentaron lo que consideraron un retroceso en la garantía que el órgano electoral había otorgado a los ciudadanos con discapacidad visual en comicios anteriores.

Señalaron que respaldan el acuerdo técnico de no imprimir en esta ocasión las boletas en braille ante los argumentos de su inviabilidad por la reducción presupuestal que el INE experimentó y la premura con la que debieron organizar estas primeras elecciones para renovar el Poder Judicial de la Federación.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instruyó al INE a responder la solicitud de incluir boletas en braille para personas que así lo solicitaron ante esta instancia.

Sin embargo, la unidad técnica del INE presentó un estudio sobre la viabilidad de cumplir dicha instrucción, concluyendo que esta vez resulta imposible.

Al reseñar las solicitudes que recibieron, la consejera Ravel precisó que el TEPJF no emitió una sentencia respecto a en qué sentido atender la inclusión, sino que se limitó a señalar que el Consejo General del INE debía formular una respuesta.

"Haciendo una estimación preliminar, considerando únicamente la incorporación de los listados de candidaturas, deberían producirse seis cuademillos

que en total tendrían al menos 42 páginas impresas en braille, considerando sólo los listados de candidaturas, lo que equivaldría a 21 hojas tamaño carta", detalló Ravel al ejemplificar la inviabilidad por ahora de la demanda.

El acuerdo avalado por unanimidad fue que "existe

una imposibilidad técnica y financiera para realizar ajustes y modificaciones en esta etapa del proceso, toda vez que implicaría en un corto tiempo incorporar diversas instrucciones relacionadas a la forma de la votación con plantilla braille y las actividades específicas para su

clasificación y conteo, entre otras".

Habló Ravel de tomar medidas para concretar la posibilidad de que una persona que no sepa leer o que esté impedida físicamente para marcar sus boletas pueda ser asistida por una persona de su confianza.



Inviabile, contar con las boletas en braille: INE

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Por primera vez en más de 20 años, el INE no podrá garantizar boletas en braille para personas con alguna discapacidad visual que acudan a votar el próximo 1 de junio, pues la falta de presupuesto, los tiempos y la complejidad de la elección judicial lo volvieron “inviabile”.

El Consejo General del INE determinó la “inviabilidad técnica y financiera” de contar con boletas braille en la elección judicial, incluso con un modelo propuesto por organizaciones de la sociedad civil, porque la complejidad de las boletas implicaría que se tuvieran seis cuadernillos con 42 páginas im-

presas en braille, lo que volvería muy compleja la votación.

Por lo que las consejeras lamentaron esta regresión ante la complejidad que implican los comicios judiciales, pero también por la falta de presupuesto que obligó a descartar elementos que se tienen en cualquier elección.

“Es de lamentar que hoy tengamos que dar una respuesta en este sentido, pero no tenemos de otra, nuestras áreas ejecutivas y operativas nos han dado las razones por las que en este proceso electoral no podríamos tener este enfoque de garantía de los derechos de las personas con discapacidad”, señaló la consejera Claudia Zavala. —



Reprochan freno a boletas en braille por recorte

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Consejeras del INE responsabilizaron al Gobierno federal y a los diputados por no contar con boletas en braille para la elección judicial, como sucedía desde 2003 para garantizar la participación de las personas con discapacidad, tras negarle al organismo los recursos necesarios.

En respuesta a organizaciones de invidentes y ciuda-

danos con esta discapacidad, el organismo determinó la inviabilidad de contar con boletas en braille para las votaciones del 1 de junio.

En la elección del año pasado, de los 207 mil 686 electores con alguna discapacidad que acudieron a las urnas, 2 mil 386 pidieron usar una plantilla braille.

La consejera Carla Humphrey recordó lo atropellada que ha sido la preparación

para los comicios judiciales de junio y los tiempos tan justos que han tenido para su organización.

“Los criterios y principios de progresividad y no regresividad no pueden hacerse eficaces sólo por voluntad institucional, sino que hay que hacerse cargo de las acotaciones circunstanciales y fácticas que cada proyecto o programa enfrenta, como las dificultades reales de natura-

leza técnica y presupuestal”, consideró.

Dania Ravel recordó que, ante los problemas que han tenido para garantizar esos derechos, el INE ha permitido a personas con alguna dificultad que estén acompañadas por alguien de confianza.

“Pero (esto) me parece que no es óbice para lamentar el retroceso en este rubro al no poder tener plantillas braille en esta elección”, apuntó.



No habrá braille en la elección judicial

Consejo General del INE argumenta falta de recursos y tiempo; alerta que es una regresión en los derechos

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Por falta de recursos y tiempo, el Consejo General del INE determinó que es inviable una plantilla braille para personas con discapacidad visual en la elección judicial, y alertó que es un retroceso a esta medida implementada desde 2003.

Puntualizó que el modelo de boleta es distinto, por lo que no se puede replicar lo utilizado en procesos anteriores como la elección de 2024, cuando el costo fue de 8.8 millones de pesos y la impresión tardó 49 días, por lo que no se cuenta con tiempo para llevarlo a cabo.

Señaló que tendrían que imprimir cuademillos tamaño carta con la lista de las candidaturas, que alcanzarían cerca de 42 páginas, lo cual complicaría al ciudadano la emisión de su voto.

Esto, en respuesta a la solicitud de Luis Hernández Cruz, miembro del Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad Visual.

A propuesta del consejero Arturo Castillo, se aprobó que una vez que concluya la elección, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, analicen las opciones para garantizar materiales para las personas con discapacidad visual en las próximas elecciones, así como explorar el uso de braille electrónico.

La consejera Claudia Zavala afirmó que la responsabilidad



CARLOS MEJÍA/EL UNIVERSAL

Como se trata de una boleta distinta, se tendría que imprimir un cuademillo de 42 páginas con el sistema braille, dijeron consejeros.

CLAUDIA ZAVALA
Consejera electoral

"Es muy lamentable que tengamos una regresión en términos de garantías de derecho y la eficacia de los derechos debido a estas regresiones"

de garantizar la inclusión en el voto no sólo recae en el INE, sino en otras autoridades, ya que la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto menor, así como los plazos plan-

teados en la reforma para organizar la elección.

"Es muy lamentable que nosotros tengamos una regresión en términos de garantías de derecho y la eficacia de los derechos debido a estas regresiones. Evidentemente, también van en contra de lo que el artículo 1 constitucional nos instruye a todas las autoridades del Estado mexicano", aseguró.

La consejera Carla Humphrey apuntó que el recorte referido no era inédito ni inesperado, por lo que debieron tomarse medidas: "Debimos habernos adelantado, sobre todo en temas como este, de maximización oportuna de derechos políticos y electorales para poblaciones y grupos en situación de vulnerabilidad". ●



INE descarta imprimir boletas con letras braille

JONATHAN PADILLA

El Instituto Nacional Electoral descartó la impresión de boletas braille para las elecciones del próximo 1 de junio, esto debido a la falta de presupuesto y de tiempo para la producción de estos materiales.

Esta decisión afectará a alrededor de 416 mil ciudadanos en México, que según la Sociedad Mexicana de Oftalmología, sufren de ceguera en nuestro país.

"Considerando que habrá diversos tamaños de boleta, no solo a nivel federal, sino también en las 19 entidades con elección local del poder judicial, por lo que no se contaría con tiempo para producir y distribuir las boletas muestra en sistema braille necesario para su instrucción, puesto que dichos materiales deberán ser socializados con las y los funcionarios que integrarán las mesas directivas de casilla seccionales", dijo la Consejera electoral del INE, Dania Ravel

este miércoles.

Las consejeras y consejeros electorales que expusieron en este tema, coincidieron en que se trata de una regresión en materia electoral al no contar con las garantías suficientes para que las personas con discapacidad visual puedan ejercer su derecho al voto en estas elecciones judiciales.

Además lamentaron que no se haya podido hacer nada ante algo que no es nuevo para el Instituto que representan.



“Salgamos a votar todas y todos”: Sheinbaum llama a participar en elección del Poder Judicial

Aseguró que este ejercicio democrático coloca al país como un ejemplo para el mundo

Samatha Lmas

nacional@cronica.com.mx

Subrayó que todas y todos deben votar para fortalecer la democracia y sanear las instituciones de justicia, promoviendo una participación informada, sin sesgos ni propaganda partidista

La presidenta Claudia Sheinbaum hizo un llamado enfático a toda la ciudadanía para participar en la elección del Poder Judicial que se llevará a cabo el próximo 1 de junio. Aseguró que este ejercicio democrático no solo representa un hecho sin precedentes en la historia de México, sino que también coloca al país como un ejemplo para el mundo. Según sus palabras, nunca antes en ninguna otra nación se había dado un nivel de apertura y participación como el que se vivirá con esta elección. “Es un parteaguas en la historia de México y un ejemplo al mundo de que México es el país más demo-



La presidenta Claudia Sheinbaum, responde las preguntas de la prensa durante la conferencia matutina .

crático de todos, por una razón: porque en México quien decide es el pueblo”, afirmó. En la jornada del 1 de junio, las y los ciudadanos recibirán seis boletas para elegir a ministras y ministros, magistraturas de distintas instancias del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial, jueces de distrito y magistraturas de circuito. Además, en

19 entidades federativas también se podrá votar por juzgadores locales. Cada boleta estará diferenciada por color y contendrá el nombre y número de las candidaturas, divididas por género y especialidades. Las personas deberán escribir el número de su candidata o candidato en los cuadros correspondientes. Una vez completadas, todas las bo-

letas serán depositadas en una sola urna en las casillas. Sobre la promoción del voto, el Tribunal Electoral modificó un acuerdo del INE que limitaba esta labor exclusivamente al Instituto. La Sala Superior determinó que esas restricciones no están expresamente previstas en la Constitución ni en la ley, por lo que ahora también podrán promover

FOTO: DANIEL AUGUSTO / LUARLOS LUKU



la participación ciudadana los tres poderes de la Unión, los gobiernos estatales en el ámbito local, los organismos públicos electorales locales y las personas servidoras públicas, siempre y cuando no promuevan candidaturas específicas. La promoción deberá ser institucional, sin alusión a partidos, personas o símbolos que los identifiquen, y con fines estrictamente informativos, educativos y de orientación social. Se podrán usar recursos públicos destinados a comunicación social, siempre que no se vulnere la equidad del proceso ni los principios de imparcialidad y neutralidad. Para conocer a las candidatas y candidatos, el Instituto Nacional Electoral habilitó el micrositio “Conóceles, Práctica y Ubica”, donde las y los votantes podrán consultar toda la información necesaria sobre quienes integran las listas para esta elección histórica.●

**Las personas deberán
escribir el número de su
candidata o candidato
en los recuadros
correspondientes.**



PRIMERA

Foto: Mateo Reyes

“Todos, sin excepción, salgamos a votar”

La presidenta Claudia Sheinbaum destacó la importancia de que los mexicanos participen en la elección del 1 de junio para elegir a jueces, magistrados y ministros de la Corte. / 2

 EL
DATO

Llama a salir a las urnas

La presidenta Claudia Sheinbaum invitó a la ciudadanía a que participe en la elección al Poder Judicial “al ser la única forma de sanearlo” y dar ejemplo al mundo. “Este nivel de participación y de apertura creo que no hay en ningún lugar del mundo, entonces es un parteaguas en la historia de México y un ejemplo al mundo de que México es el país más democrático de todos, por una razón: porque en México quien decide es el pueblo”, dijo.



Tribunal confirma: ni templetes ni mítines

Fallo. Por unanimidad, magistrados respaldan las restricciones en promoción impuestas por el INE, pues no violan derechos

JANNET LÓPEZ PONCE
 CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral respaldó las reglas y restricciones que impuso el INE para las campañas judiciales, y validó que están prohibidos los mítines, concentraciones masivas, templetes, pagos para potenciar propaganda en redes o medios de comunicación, que las candidaturas se unan en actos conjuntos e incluso, la figura de arranques de campaña el pasado 30 de marzo.

Sin debate alguno, de manera remota y por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respaldó el proyecto de la magistrada Janine Otálora que MILENIO reveló este martes, y que concluía que las restricciones impuestas por el INE no son violatorias de ningún derecho pues, por el contrario, están basadas en lo que el Poder Legislativo impuso en las leyes y en la Constitución tras la reforma judicial.

Aunque se esperaba algún rechazo del bloque mayoritario que en las últimas semanas ha apostado por flexibilizar las normas, ni la magistrada presidenta Mónica Soto ni los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes emitieron comentario alguno sobre el proyecto y lo respaldaron en su totalidad.

Con esta sentencia quedan firmes, en definitiva y para todo el proceso de campaña, las reglas aprobadas por mayoría en el Consejo General del INE, al darle respuesta a inquietudes concretas de varias candidaturas, que plantearon si ciertas actividades que tenían previstas implicarían alguna infracción.

El INE prohibió, de entrada, los arranques de campaña y esta restricción quedó firme. Por lo que, en este caso, esta sentencia del Tribunal Electoral servirá de base para analizar las denuncias en contra de las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, quienes sí tuvieron eventos masivos para iniciar sus campañas, y que de manera preliminar la Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó que violaron estas normas, pues tuvieron respaldos de sindicatos y universidades sin que éstos pudieran demostrar que el evento fue equitativo e imparcial, además de que tuvieron varios elementos prohibidos.

Algunos de estos elementos que también fueron incluidos y quedaron firmes tras la decisión del Tribunal Electoral está la restricción a que existan templetes, equipo de sonido, bocinas profesionales o propaganda con el



nombre o rostro de las candidaturas diferente al papel impreso, es decir, como pancartas, lonas o pantallas. ■



La Sala Superior pasó sin debate el proyecto de Janine Otálora. ESPECIAL



DETALLAN ALCANCE DE DIFUSIÓN DE ELECCIÓN JUDICIAL

Señalan que toca a los Poderes de la Unión, OPLEs y servidores públicos

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, aclaró que la promoción del voto no es exclusiva del Instituto Nacional Electoral (INE), sino que también corresponde a otros actores, conforme a la resolución del Tribunal Electoral.

Además del INE, los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) a nivel federal y los Poderes Estatales podrán promover la elección judicial dentro de su entidad, e igualmente, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) y las personas servidoras públicas también podrán hacerlo, pero con ciertas limitaciones.

La promoción debe centrarse en fomentar la participación ciudadana, sin hacer referencia a ningún candidato específico.

Se permite la realización de campañas informativas y educativas sobre el proceso electoral, así como campañas de comunicación social institucional sin sesgo hacia alguna candidatura.

Además, se podrán difundir mensajes que orienten sobre cómo emitir el voto de manera correcta.

Por otro lado, está prohibido el uso de imágenes, nombres o símbolos que identifiquen a funcionarios o candidatos en la propaganda institucional.

Tampoco se podrá promover la elección local por parte del gobierno federal, ni viceversa, ni utilizar logos o colores institucionales, a excepción de los del INE y los OPLEs.

Además, los recursos públicos destinados a la promoción deben ser exclusivamente para fines informativos y educativos, sin vulnerar los principios de imparcialidad. •



Dijo que debe centrarse en fomentar la participación ciudadana. **Cuartoscuro**



Rechaza el INE más de 24 mil solicitudes para observadores

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó 24 mil 261 solicitudes de personas que buscaron ser observadores en la elección judicial del 1º de junio, porque eran militantes de partidos políticos u operadores de programas sociales gubernamentales, dos de los principales impedimentos para dicha función.

Si bien consejeros destacaron que en esta ocasión hay un número sin precedente de solicitudes (136 mil 459, ya muy por encima de las 34 mil 881 del año pasado), 17.8 por ciento de las peticiones no fue admitida para estos comicios históricos.

Al inicio de la sesión de Consejo General, Jorge Montaña, presidente de la comisión organizadora, presentó un informe general del punto, con corte al 10 de abril; la mayoría de solicitudes para ser observador electoral son de mujeres y, de manera particular, de adultos jóvenes de entre 21 y 25 años de edad.

Asimismo, las entidades con más trámites son el estado de México (8 mil 932), Michoacán (8 mil 280) y Tamaulipas (8 mil 74).

Hasta el momento, debido a la revisión y cumplimiento de requisitos, el INE ha emitido 25 mil 546 acreditaciones; de quienes ya tienen luz verde encabezan la lista el estado de México, con 2 mil 617, y Guerrero, con 2 mil 153.

La consejera Carla Humphrey hizo énfasis en la rapidez con la que han llegado las peticiones (un promedio de 3 mil 265 al día), y que en un mes se duplicó la cantidad; tan sólo en los primeros 10 días de abril se recibieron 30 mil.

En ese contexto, señaló que al 10 de abril había 24 mil 261 solicitudes que no cumplen con alguno de los requisitos; el mayor número de casos en esa situación se ubica en el estado de México, con mil 790, y en la Ciudad de México, con mil 714.

“Las causas de estos rechazos se centran principalmente en que no cumplen con los requisitos por encontrarse registradas como personas militantes de algún partido político, candidaturas o servidoras públicas vinculadas a la administración o entrega de programas sociales”, indicó.

Comentó que las mujeres han mostrado mayor interés en ser observadoras, al sumar hasta el corte 83 mil 191 solicitudes sobre 53 mil 252 de hombres y 17 personas no binarias.

A su vez, Dania Ravel comentó que es necesario considerar que en la elección judicial del domingo 1º de junio habrá un “ejército de personas observadoras electorales” y una ausencia total de representaciones de partidos políticos.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los observadores se deben abstener de sustituir u obstaculizar a las autoridades, tampoco pueden interferir en el desarrollo de las mismas y menos hacer proselitismo.

Los observadores tienen prohibido manifestarse en favor de candidatura alguna; externar ofensas, difamación o calumnia en contra de las instituciones electorales, partidos, ciudadanía, o declarar el triunfo de alguna persona.

No deben portar emblemas, distintivos, escudos o cualquier otra imagen relacionada con partidos políticos, candidaturas o posturas políticas y tampoco pueden declarar tendencias sobre la votación.

“

Van 25 mil 546 acreditaciones emitidas, la mayoría en el estado de México



Niegan en INE aval a 24 mil peticiones para observadores

Por ser militantes de algún partido político o ser funcionarios públicos, el Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó la solicitud a 22 mil 549 personas que buscaban ser observadores en la elección del Poder Judicial del próximo 1 de junio, mientras que a otros mil 712 aspirantes les fue negada la acreditación por otros motivos.

En el caso de servidores públicos, aclaró el organismo electoral en un informe, los rechazados pertenecían a dependencias que manejan programas sociales. En menor medida, los candidatos a un cargo judicial también buscaron vigilar la elección, pese a que lo tenían prohibido.

Los estados con más solicitudes rechazadas son el Estado de México y Ciudad de México.

Al 10 de abril, 136 mil 290 personas habían pedido al INE su aval para observar la elección del Poder Judicial; de ellas, 83 mil 191 son mujeres y 53 mil 251 hombres, y el mayor rango de edad va de los 21 a los 25 años.

De los solicitantes, 5 mil 941 pertenecen a una comunidad indígena, de acuerdo con los registros del INE.

Hasta el corte del balance, los estados con mayor interés son el Estado de México, con 8 mil 932, Michoacán con 8 mil 280, y Tamaulipas con 8 mil 74 registros. En contraste, la entidad con menos de mil solicitudes registradas es Colima.

Sin embargo, hasta el momento, únicamente se ha avalado a 25 mil 546 interesados para las votaciones del 1 de junio.

Consejeros electorales reconocieron que, en comparación con la elección de 2024, se prevé un mayor número de observadores nacionales, por lo que deben tener claros los alcances de sus funciones.

“Considerando que habrá un ejército de personas observadoras y una ausencia total de representaciones de los partidos cuidando la elección, vale la pena hacer énfasis no sólo en la capacitación, sino al funcionariado de mesa directiva de casilla qué sí y qué no pueden hacer las personas observadoras electorales”, dijo la consejera Dania Ravel.

Por ejemplo, expuso, deberán abstenerse de sustituir u obstaculizar a las autori-

dades electorales, deberán evitar hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de algún partido o candidato, calumniar o declarar el triunfo de alguna candidatura.

Tampoco podrán usar emblemas, distintivos, escudos o cualquier otra imagen relacionada con partidos políticos, candidaturas o posturas políticas.

La consejera Norma de la Cruz indicó que los filtros que realiza el INE dan certeza de que la observación mantiene intacto su objetivo de imparcialidad.

“Recordemos que los partidos políticos no pueden participar en este proceso, tampoco sus militantes ni personas servidoras públicas vinculadas a programas sociales”, aseveró.

Claudia Zavala recordó a los partidos que el Congreso determinó que no pudieran vigilar el proceso electoral.

“Este requisito se debe cumplir, no ser militante de partido político”, indicó.

“Un observador no va a hacer las funciones de un representante de candidatura, tiene reglas específicas que se deben de cumplir. (A los observadores) nadie puede apropiarse ni pagarles, ni nada, para ejercer este derecho”.



Se disparan peticiones

El INE reportó que se cuadruplicó el número de solicitudes de ciudadanos para ser observadores electorales en las elecciones judiciales.

Solicitudes en 2024

34,881

18,591 mujeres

16,240 hombres

Solicitudes en 2025
(Al 10 de abril)

136,290

83,191 mujeres

53,251 hombres

ELECCIÓN NACIONAL

El informe final sobre los observadores en el proceso electoral concurrente 2023-2024 incluyó los siguientes resultados.

Acreditaciones
aprobadas

25,126

13,393 mujeres

11,698 hombres

35 personas no binarias

1,771 informes de los observadores recibidos



Desatienden juzgadores reglas del Consejo de la Judicatura

Hacen campaña en horario laboral

Alegan aspirantes que de madrugada o en sus traslados atienden sus casos

ERIKA HERNÁNDEZ

Juzgadores en funciones, que aspiran a cargos públicos en la elección judicial, emplean sus horarios laborales para hacer campaña.

Las más visibles son las Ministras Lenia Batres y Yasmín Esquivel, pero también ocurre con Jueces y Magistrados en funciones, quienes justifican que dedican las madrugadas o sus “traslados” para atender sus expedientes.

De los 3 mil 422 candidatos a 881 cargos, se calcula que 400 son juzgadores en funciones, esto sin contar a funcionarios de Gobiernos federales, estatales y municipales que son contendientes.

La Ministra Lenia Batres tiene frecuentes actos proelitistas, lo que ha provocado que llegue tarde o falte a las sesiones de la Suprema Corte. La semana pasada, en horario laboral, realizó giras por Sonora, Chihuahua y Jalisco.

La Ministra Esquivel se tomó los días miércoles 9 y jueves 10 de abril para recorrer Querétaro y el viernes 11

LAS REGLAS El Consejo de la Judicatura emitió lineamientos para juzgadores que entraron a campaña.

				
Horario 'excepcional' de 9:00 a 15:00 horas.	Participar en foros organizados por el INE, pero 'sin goce de sueldo parcial o total'.	Realizar 'teletrabajo' sin exceder el 40 por ciento del tiempo.	Tomar licencias, pero sin goce de sueldo.	No emplear recursos públicos de sus áreas para promoción o propaganda.

visitó Metepec y Toluca.

El Consejo de la Judicatura emitió lineamientos para los juzgadores en funciones que son candidatos a cargos del Poder Judicial, en los que determinó que tendrían un “horario excepcional” de 9:00 a 15:00 horas.

Además, les autorizó participar en foros organizados por el INE “sin goce de sueldo” y realizar “teletrabajo” sin exceder el 40 por ciento del tiempo. Tampoco podrán usar recursos públicos asignados a sus áreas para promoción y propaganda.

Algunos candidatos presumen que sólo duermen tres horas o aprovechan los trayectos para compagnar la

campaña y su trabajo.

“Son las 12:10 de la mañana, y estoy a punto de ponerme a revisar los puntos de mañana para las audiencias; tengan la confianza de que vamos a seguir trabajando puntuales, pero en horario dividido”, justifica el Juez laboral en la Ciudad de México, Antonio Ordóñez, quien aspira a Magistrado.

Paula García Villegas, Magistrada y aspirante a Ministra, presume que aprovecha todos los momentos libres para revisar sus expedientes, incluso en sus traslados.

Otros aspirantes se promueven desde sus oficinas revisando expedientes y los

menos optaron por pedir licencia para dedicarse completamente a su promoción.

“No es debido hacer campaña y estar en funciones de Magistrada a la vez”, planteó Ana María Ibarra Olgúin, candidata a Ministra.

Luis Carlos Vega González, quien aspira a mantenerse como Juez penal, transmitió un video del momento en que se despidió del personal del juzgado para dedicarse a recorrer los Altos de Jalisco.

“Me separo del cargo como secretario del Poder Judicial para continuar con un sueño que inició hace 17 años”, anunció Sergio Daniel Martínez, aspirante a ser Juez mixto en Hidalgo, antes de arrancar su campaña.



LOS EJEMPLOS



BUSCAN VOTOS EN DÍAS HÁBILES

Pese a que habían asegurado que sólo dedicarían los fines de semana a las campañas por cargos judiciales, decenas de aspirantes que son juzgadores en funciones han realizado actos proselitistas en horarios laborales. Algunos dicen que hacen de madrugada el trabajo pendiente



■ Yasmin Esquivel, quien busca repetir como ministra de la corte, tuvo actos el jueves 3 de abril en la Universidad Santander y en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán.



■ Lenia Batres, aspirante a permanecer como integrante del máximo tribunal, sostuvo el jueves 3 de abril encuentros con miembros de tres instituciones de educación superior.



■ En campaña para su permanencia en la Suprema Corte, Loretta Ortiz fue recibida el viernes 11 de abril en Tijuana por integrantes de la Canaco.



■ Antonio Ordóñez Serna, aspirante a magistrado, en campaña de día, asegura que trabaja de madrugada.

EN DISPUTA

Para la elección judicial federal del 1 de junio:

3,422
aspirantes van por un puesto.

881
cargos están en disputa.



■ Jaime Santana Turrall, aspirante a magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial.



■ Paula María García Villegas, aspirante a ministra, indica que revisa expedientes en sus ratos libres.



■ Ana María Ibarra Olguín, candidata a ministra, y Sergio Daniel Martínez, aspirante a juez, solicitaron licencia.



¿Quién puede promover el voto? SEGOB aclara las reglas rumbo a la elección judicial

Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), reiteró este martes los lineamientos sobre la elección judicial, destacando que la promoción del voto no es exclusiva del INE, de acuerdo con una resolución del Tribunal Electoral.

Además del Instituto Nacional Electoral, podrán participar en la promoción del voto:

Los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), los poderes estatales (solo para elecciones judiciales en sus entidades), los Organismos

Públicos Locales Electorales (OPLEs) y las personas servidoras públicas.

Se permite fomentar la participación sin hacer alusión a candidatos específicos, a través de campañas educativas o de orientación que expliquen cómo votar. También podrá difundirse comunicación social institucional, siempre que tenga fines informativos, educativos y de orientación social.

Sin embargo, hay reglas claras sobre lo que no está permitido:

No se pueden usar imágenes

o símbolos que identifiquen a funcionarios o candidaturas, ni logos o colores institucionales. El gobierno federal está impedido para promover elecciones locales, y candidatos en funciones tienen prohibido participar en la propaganda institucional. Todo lo anterior con el fin de no afectar la equidad de la contienda.

¿CÓMO VOTAR EN LA ELECCIÓN JUDICIAL?

Al llegar a la casilla, cada ciudadano recibirá seis boletas, cada una correspondiente a un cargo distinto:

Morada: Ministras y ministros.

Azul: Magistraturas de la sala superior del Tribunal Electoral.

Turquesa: Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.

Salmón: Magistraturas de las salas regionales del Tribunal.

Rosa: Magistraturas de circuito.

Amarilla: Juzgados de distrito.

En la parte superior de cada boleta se indicará el cargo por el que se vota, y en la parte inferior, el listado de candidaturas, cada una con un número asignado. Los recuadros con "color rosa" identificarán el poder que postuló a cada persona candidata. ● (Samantha Lamas)



La Sala Superior del TEPJF estableció que, además del INE, también podrán promover el voto:

- Los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial federales)
- Los Poderes Estatales (sólo para elecciones judiciales en sus entidades)
- Los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE)
- Personas servidoras públicas



ROSA ICELA
RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

Llamamos a la participación, a votar este próximo 1 de junio. Decirles a los ciudadanos y ciudadanas que su participación es muy importante.

4 hombres, un total de 9. Para Magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral deberán poner el número de una mujer y un hombre. La boleta es azul.

Después de emitir el voto, todas las boletas se depositarán en la única urna que habrá en la casilla.

La secretaria de Gobernación invitó a visitar la página del Instituto Nacional Electoral (INE) en el micrositio "Conóceles, Practica y Ubica", donde está la información de las candidaturas y ubicación de la casilla donde corresponde votar.

Puntualizó que en el caso de las boletas de Magistraturas de Circuito y Juzgados de Distrito se tendrá como elemento adicional las especialidades por color.

"Cada boleta podrá contener hasta 7 especialidades por las que se podrá votar, en el caso—este es un ejemplo—penal, administrativa y civil", dijo.

BUSCAN SER OBSERVADORES

En tanto, el Consejo General del INE reportó que hasta esta semana se han recibido un total de 136 mil 459 solicitudes de ciudadanos para acreditarse como observadores electorales, es decir tres veces más de lo que se registró en las elecciones presidenciales de 2024, que fueron 34 mil 881 registros.

De acuerdo con un informe presentado en sesión ordinaria, se han aprobado 25 mil 546 de esas solicitudes y se han rechazado poco más de 24 mil porque los solicitantes son afiliados a partidos políticos, candidatos, servidores públicos o reciben algún programa social.

También se informó que por falta de tiempo y dinero se rechazó la utilización de boletas braille para personas con problemas visuales. Y no es posible mantener la boleta por la extensión y el mayor número de candidatos, indicaron. ●

● **LOGÍSTICA.** En la *mañanera*, la titular de Gobernación dio una amplia explicación para poder participar en la jornada electoral.

#ROSAICELARODRÍGUEZ

DETALLA LOS PASOS PARA EJERCER VOTO

La secretaria de Gobernación llama a sufragar; ofrece guía de cómo elegir a jueces, ministros y magistrados el 1 de junio

POR NOEMÍ GUTIÉRREZ, FERNANDA GARCÍA Y MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobernación, llamó a la población a votar en la elección judicial del 1 de junio, por lo que explicó cómo votar para elegir a los juzgadores.

"Nosotros llamamos a la parti-

136

MIL 459
SOLICITUDES
PARA OB-
SERVADOR.

cipación, a votar este próximo 1 de junio. Decirle a todos los ciudadanos y ciudadanas que su participación es muy importante", afirmó durante la *mañanera*, en Palacio Nacional.

Detalló que el primer domingo de junio, al llegar a la casilla se les entregarán seis boletas para la elección federal, todas serán de distinto color.

"Una morada, que es de minis-

3

VECES MÁS
DE LO QUE
SE REGIS-
TRÓ EN
2024.

tras y ministros; una azul, que es de Magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral; una turquesa, que es para Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial", dijo.

"Una color salmón, de Magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral; una rosa, de Magistraturas de Circuito y una amarilla, de Juzgados de Distrito", añadió la funcionaria.

Señaló que adicionalmente, en 19 entidades del país se elegirá a juzgadores locales.

Puntualizó que en la parte superior de la boleta está el cargo sometido a votación; en la parte inferior está el listado de candidaturas ordenado alfabéticamente por género, hombres y mujeres.

Cada persona candidata estará designada con un número que antecede a su nombre.

"Para seleccionar la candidatura de su preferencia, tendrás que poner el número que antecede a su nombre. Recordar: del lado izquierdo votarás únicamente por las candidatas mujeres, del lado derecho pondrás sólo los números de los candidatos hombres", afirmó.

Rosa Icela Rodríguez precisó que en el caso de los ministros y ministros de la Suprema Corte se elegirá el número de 5 mujeres y



Llama a la población a acudir a las urnas

Segob ofrece tutorial para votar en elección

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

A fin de promover la elección judicial entre la ciudadanía, la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Rosa Icela Rodríguez Velázquez, expuso detalles para conocer las boletas que se utilizarán y cómo será el proceso para elegir a jueces, ministros y magistrados el próximo 1 de junio.

En inicio, la funcionaria recordó que el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que podría ser el único promotor de este ejercicio, lo cual fue revocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que resolvió que los Poderes de la Unión y estatales, así como servidores públicos y los Oplets también pueden hacerlo.

**EL
DATO**

LA PRESIDENTA recordó que será hasta el 28 de mayo cuando se deje de promover la participación de las personas en la elección judicial del próximo 1 de junio.

"Indebidamente, el INE determinó ser la única autoridad con atribuciones exclusivas para la promoción del voto y de la participación ciudadana, porque dichas restricciones no están previstas expresamente en la Constitución y la ley. ¿Quiénes podrán promocionar el voto? La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció que, además del INE, también podrán promover el voto los Poderes de la Unión, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial federales", enfatizó.

Recordó que, a partir de esto, se puede difundir el voto, sin aludir a ninguna candidatura. También se podrán emprender campañas educativas para orientar a la ciudadanía.

Posteriormente, la funcionaria explicó la composición de las seis boletas que recibirá la población para que se vaya familiarizando y no se le dificulte depositar

LA SECRETARIA de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, recuerda que los Poderes de la Unión pueden promover la participación; la próxima semana se explicará la función del PJ: CSP



ROSA ICELA Rodríguez, secretaria de Gobernación, ayer, en conferencia de prensa.

su sufragio el día de la jornada. Además, recordó que todas las boletas se depositarán en una sola urna.

"Nosotros llamamos a la participación pasión a votar este próximo primero de junio. Decirle a todos los ciudadanos y ciudadanas que su participación es muy importante", dijo.

La Presidenta Claudia Sheinbaum adelantó que la próxima semana se invitará al exministro Arturo Zaldívar y a la consejera jurídica, Ernestina Godoy, para explicar cómo funciona el Poder Judicial y la población comprenda su importancia.

Como lo ha mencionado en ocasiones anteriores, señaló que este proceso inédito para renovar al Poder Judicial resultará en un ejemplo para el mundo y también se fijará como un parteaguas para el país.

"Que el pueblo decida quiénes van a ser sus jueces es algo que, así a este nivel de participación y de apertura, creo que no

hay ningún lugar en el mundo. Entonces, es un parteaguas en la historia de México y un ejemplo al mundo de que México es el país más democrático de todos. Por una razón: porque en México, quien decide es el pueblo. Entonces, es muy importante que todos participemos, todos, sin excepción, todos y todas salgamos a votar el primero de junio", resaltó.

En ese contexto, explicó que mantendrán la promoción de los comicios judiciales hasta donde lo permite la ley, es decir, el 28 de mayo para que más gente participe.

En otro punto, Sheinbaum Pardo negó que haya fines de persecución contra algunos actuales integrantes del Poder Judicial, como la ministra presidenta Norma Piña. Únicamente refirió que si quien llegue al cargo tras la elección encuentra algo y presenta una denuncia, se hará lo conducente.



JUEVES / 17 / 04 / 2025 / HERALDODEMEXICO.COM.MX

CONOCE A TUS CANDIDATOS PARA

**MINISTRAS Y
MINISTROS
DE LA SCJN**

**11
PAÍS**

IRMA GPE.
García Mendoza

ÚLTIMO CARGO:
Consejera de la
Judicatura del Poder
Judicial de la CDMX

11
NÚMERO
DE LISTA EN
LA BOLETA

ESCOLARIDAD:
Doctorado



[f](#) [X](#) [@](#)
@irma-guadalupe-garcia-mendoza @gghgarcia @irmaguadalupegarciamendoza71

ALMA
González Centeno

ÚLTIMO CARGO:
Magistrada del
Supremo Tribunal de
Justicia de SLP

13
NÚMERO
DE LISTA EN
LA BOLETA

ESCOLARIDAD:
Maestría



[f](#) [X](#) [@](#)
@Alma-Delle-Gonzalez @AlmaDelGC @almadellagonzalezcenteno

ROSA ELENA
González Tirado

ÚLTIMO CARGO:
Magistrada del Pleno
Regional en Materias
Administrativa y Civil de
la Región Centro-Sur

14
NÚMERO
DE LISTA EN
LA BOLETA

ESCOLARIDAD:
Maestría



[f](#) [X](#) [@](#)
@Rosa-Elena-Gonzalez-Tirado @rosaelenagt @rosaelenagonzalezct

LORENA
Pérez Romo

ÚLTIMO CARGO:
Magistrada presidenta
del Quinto
Tribunal Colegiado
en Materia Penal
del Primer Circuito

24
NÚMERO
DE LISTA EN
LA BOLETA

ESCOLARIDAD:
Doctorado



[f](#) [X](#) [@](#)
@LorenaRomo @LRomo18 @Lromoz18

ARELY
Reyes Terán

ÚLTIMO CARGO:
Magistrada del Tribu-
nal de Justicia Admi-
nistrativa del Poder
Judicial de Puebla

25
NÚMERO
DE LISTA EN
LA BOLETA

ESCOLARIDAD:
Maestría



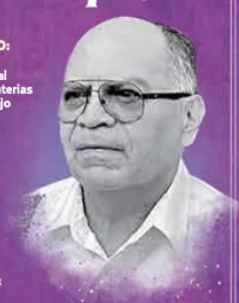
[f](#) [X](#) [@](#)
@Arely-Reyes-Teran @ArelyReyesT @arelyrteran

JAIME
Allier Campuzano

ÚLTIMO CARGO:
Magistrado del
Segundo Tribunal
Colegiado en Materias
Penal y de Trabajo

35
NÚMERO
DE LISTA EN
LA BOLETA

ESCOLARIDAD:
Doctorado



[f](#) [X](#) [@](#)
@Dr-Jaime-Allier-Campuzano @JaimeAllier @jaime_allier

EDGAR
Corzo Sosa

ÚLTIMO CARGO:
Profesor en la Facul-
tad de Derecho de la
UNAM

38
NÚMERO
DE LISTA EN
LA BOLETA

ESCOLARIDAD:
Doctorado



[f](#) [X](#) [@](#)
@edgar.corzo.sosa @CorzoSosaEdgar @edgarcorzososa

ABRAHAM
Dávila Rodríguez

ÚLTIMO CARGO:
Director General del
despacho de abogados
Salomón & Warner

39
NÚMERO
DE LISTA EN
LA BOLETA

ESCOLARIDAD:
Doctorado



[f](#) [X](#) [@](#)
@abraham.davila.325 @abrahamdavilarodriguez @abrahamdavila_39

RAYMUNDO
Espinoza Hernández

ÚLTIMO CARGO:
Titular de la Unidad
de Asuntos Jurídicos
del Conahcyt

42
NÚMERO
DE LISTA EN
LA BOLETA

ESCOLARIDAD:
Maestría



[f](#) [X](#) [@](#)
@RaymundoEspinozaH @Raymundo_EH @espinoza_hernandez



Loretta Ortiz.

Loretta Ortiz, por ciudadanos que supervisen labor de jueces en temas de alto impacto social

La ministra cuenta con casi cinco décadas desempeño como abogada, académica, docente y servidora pública

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

La ministra candidata, con el número 22 en la boleta morada electoral, señala que al llegar como presidenta de la Corte pondrá en marcha un programa de observadores surgido de asociaciones civiles

Con el fin de que la ciudadanía conozca y participe del desarrollo de resoluciones de aquellos casos judiciales de al-

to impacto social que competan a la Corte, la ministra Loretta Ortiz plantea que al convertirse en presidenta del alto tribunal se cree un programa de observadores cuyos miembros surjan de asociaciones civiles. Ortiz Alhf aseguró que la participación activa de las y los mexicanos es de vital importancia para garantizar la transparencia, la imparcialidad y la rendición de cuentas dentro del sistema judicial, así como para que la gente se sienta cercana y recobre la confianza en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). “Estamos proponiendo la creación de un programa de observadores ciudadanos porque queremos acercar a la gente al trabajo de la Corte y, con

ello, fortalecer la confianza y la transparencia en el sistema judicial. Crear confianza dentro de la ciudadanía es clave para la transformación del Poder Judicial”, aseveró la doctora en derechos humanos.

Loretta Ortiz explicó que, como presidenta de la Corte, buscará establecer un sistema que permita a organizaciones civiles registrar a ciudadanos interesados como observadores de casos judiciales, especialmente en aquellos de alto impacto social. Mismos, que obtendrán la capacitación necesaria sobre el funcionamiento del sistema judicial y sus derechos y obligaciones como observadores para garantizar que cumplan con su función de forma eficaz.

Además, dijo, se creará una plataforma digital donde los observadores puedan registrar sus observaciones y opiniones, y donde los ciudadanos puedan consultar los informes generados. “Para hablar de Transformación necesitamos estrategias nuevas que aproximen a la sociedad al trabajo que hace la Corte, y maximicen la búsqueda de una justicia efectiva en condiciones de igualdad a favor de todas las personas que acuden a los tribunales.

La ministra en funciones cuenta con casi cinco décadas desempeño como abogada, académica, docente y servidora pública. Destacó que ha tenido la oportunidad de conocer cómo funciona el sistema de justicia a profundidad y, es por eso que tiene claro lo que se debe fortalecer y lo que debe cambiarse por completo dentro del Poder Judicial.

En el marco del proceso de elección a cargos del Poder Judicial, la doctora en derechos humanos sostuvo que tiene claro lo que se debe fortalecer y lo que debe cambiarse por completo dentro del Poder Judicial.



Tribunal de Disciplina no es para “cacería de brujas”: candidata a magistrada en rendición de cuentas

La colimense de 42 años de edad es actualmente directora del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Colima. Entre sus cimientos jurisdiccionales está la maestría derecho corporativo y cursa la especialidad de calidad del gasto público.

Indira Isabel García Pérez (Colima, 1983) es candidata a una de las cinco magistraturas (tres mujeres y dos hombres) que conformarán el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, órgano jurisdiccional que sustituye al Consejo de la Judicatura Federal. Apunta que todo juzgador debe “respetar la dignidad de las personas. Que las partes en los juicios tengan el acompañamiento debido. Dictar sentencias con lenguaje simplificado, para que éstas sean digeribles por cualquier ciudadano”.

-¿Cómo le va en campaña con tan poco tiempo para recorrer Colima, el país?

-No estaba acostumbrada a usar las redes sociales, y derivado de este proceso electoral es la vía para presentarnos ante la ciudadanía. Y algo maravilloso. De visita en el pueblo mágico de Comala, una chica me abordó y exclamó: ‘¡Tú eres Indira!’ Eso fue muy alentador, porque lo que destaco es quién soy, mi carrera profesional y el quehacer del trabajo de la impartición de justicia.

- ¿Cómo les explica a los ciudadanos la función que ten-

Foto: Colima noticias



Indira García Pérez.

drá el Tribunal de Disciplina Judicial, que algunos llaman el ‘tribunal inquisidor’?

-Hemos (ella y la única persona de apoyo de su campaña) estado haciendo algunos pequeños videos en el que expongo algunos ejemplos de que este tribunal viene precisamente a revisar la cuestión de jueces, de magistrados, de qué manera se va a hacer, pero no solamente esa revisión de jueces y magistrados, no solamente esas evaluaciones, sino también en poner en consideración que su capacitación y profesionalización de estos jueces es precisamente para dar un mejor servicio a la ciudadanía y el mejor servicio al país.

Y este tribunal no es para andar de ‘cacería de cacería de brujas’. Está muy alejado de eso. Yo tengo experiencia en transparencia. Estoy acostumbrada a la rendición de cuentas. Mi último cargo fue ser auditora superior del estado de Colima por un periodo de siete años. (Eloísa Domínguez)



Alma de Lira Castillo: el juzgador no debe comunicarse en papel, debe escuchar a la ciudadanía

Alma de Lira Castillo, destacada jurista con una sólida trayectoria académica y profesional, señala que cree en la aplicación de la ley y que, a la par, está convencida de las bondades de la reforma constitucional que dieron origen a las primeras elecciones judiciales.

Egresada de la Universidad Latinoamericana como Licenciada en Derecho y con estudios de Maestría por la UNAM, desarrolla actualmente su campaña como candidata a magistrada de circuito en materia administrativa en la Ciudad de México, y hace énfasis en la importan-

cia de construir un Poder Judicial más cercano a la sociedad. Convencida de que una justicia efectiva comienza con la empatía y la escucha activa, señala que su compromiso es trabajar con integridad, independencia y una firme vocación de servicio.

—¿Cuáles son los temas legales en los que se ha especializado o que le representan un interés especial?

—Amparo, derechos humanos y derecho ambiental.

—¿No es un reto muy grande querer acercarse a las personas?

—No, al contrario, estamos ante la oportunidad histórica de construir un nuevo poder judicial, eso es lo que la gente quiere, entonces tenemos que ser congruentes y cambiar de un poder judicial inalcanzable a un poder judicial cercano a la población. • (Eidalid López)



Alma de Lira Castillo.



Rechaza medidas cautelares en su contra

Loretta impugna ante el TEPJF fallo del INE


**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Tania Gómez
mexico@razon.com.mx

Loretta Ortiz, ministra y candidata a mantenerse en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presentó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un recurso de revisión en contra del fallo del Instituto Nacional Electoral (INE) en el que determinó la violación del principio de equidad en la contienda judicial en el inicio de su campaña, el pasado 30 de marzo.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE consideró que su participación en el foro informativo sobre la elección de cargos del Poder Judicial, realizado en el auditorio del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), fue violatoria de las reglas de equidad de la contienda.

**EL
DATO**

LA MINISTRA Yasmin Esquivel, quien ya había eliminado las publicaciones del 30 de marzo, dijo que el INE no tiene facultades para determinar violación a la ley.

Y es que la norma establece que para la organización de foros durante las campañas judiciales, se debe invitar al 50 por ciento de las candidaturas y notificar al órgano electoral del acto.

Ante ello, le ordenó medidas cautelares entre las que se encuentran eliminar las publicaciones de las plataformas de la ministra como del Sindicato, de la red social X y YouTube, así como de cualquier otra plataforma electrónica o impresa, bajo su dominio, control o administración, en que se haya difundido dicho contenido.

"De continuar la difusión de ese material, existe el riesgo real e inminente de que se genere un posicionamiento inequitativo de Ortiz y de otros aspirantes presentes en la reunión, que afecte la equidad

LA MINISTRA y candidata a la SCJN señala que, de manera errónea, el árbitro compara un foro informativo con uno de debate; comisión acusa inequidad en el arranque de su campaña



LA MINISTRA mantiene en su cuenta de X las fotos del evento del 30 de marzo.

LA MEDIDA cautelar parte de una interpretación incorrecta, al equiparar de forma indebida un foro informativo con un foro de debate"

LORETTA ORTIZ
Ministra de la SCJN

del proceso electoral judicial", señala el dictamen, que aprobado por unanimidad.

Al respecto, Ortiz Ahlf señaló en un comunicado que "el INE se equivoca una vez más, como ocurrió cuando intentó limitar la difusión del proceso judicial electoral, y me impuso una medida cautelar ilegal.

"El Instituto, insisto, de manera errónea, intenta equiparar el foro informativo al que fui invitada con un foro de debate, cuando ambos son notoriamente distintos y cuando, por cierto, ambas modalidades están previstas en la normativa del propio INE", expresó.

La aspirante argumenta que el mismo Instituto Nacional Electoral advirtió que el acto se trató de un foro informativo, mismo que se establece en la convocatoria que realizó el SME.

"A diferencia del informativo, un foro de debate sirve para que las personas

candidatas confronten sus propuestas y planteamientos, y tiene requisitos muy específicos dada su naturaleza", agregó.

En ese sentido, sostuvo que es fundamental contar con un pronunciamiento de la máxima autoridad electoral para tener claridad sobre los límites de la actuación de los y las candidatas.

En el foro del pasado 30 de marzo, en el que Ortiz inició su campaña para buscar mantenerse como ministra en la nueva integración de la SCJN, también asistieron como invitados Ricardo Laguna Domínguez, candidato a magistrado de Circuito en Materia Administrativa del Primer Circuito, y Jesika Alejandra Velázquez Torres, candidata a Jueza de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

El INE también determinó la violación del principio de equidad en la contienda por parte de la ministra Yasmin Esquivel, quien inició su campaña en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, Estado de México.

Se trata de la primera amonestación que realiza el INE en el marco de las campañas rumbo a la elección judicial del próximo 1 de junio.



Busca el Senado votar la estrategia de seguridad de Sheinbaum antes del 30

ANDREA BECERRIL

La estrategia nacional de seguridad 2024-2030 propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum se discutirá en comisiones del Senado el próximo martes, con miras a votarla en el pleno antes de que concluya el periodo de sesiones, el día 30.

En el documento remitido a la Cámara alta para su aprobación se contemplan ya las nuevas facultades que otorga la Carta Magna a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, (SSPC), que encabeza Omar García Harfuch, dependencia “que se encuentra en proceso de reestructura orgánica para crear la subsecretaría de inteligencia e investigación policial, entre otras unidades administrativas”.

La SSPC constituirá asimismo la subsecretaría de prevención de la violencia, en el contexto de esa nueva estrategia encaminada a la construcción de la paz en territorio nacional, que tiene cuatro ejes rectores: atención a las causas, consolidación de la Guardia Nacional (GN), fortalecimiento de la inteligencia e investigación y coordinación abso-

luta del gabinete de seguridad con las entidades federativas.

Se hace notar que “las acciones emprendidas durante la administración de Andrés Manuel López Obrador para mejorar la seguridad y la paz en todo el país representan un avance significativo”, pero “la coyuntura de violencia a escala nacional hace imprescindible que la nueva estrategia nacional no sólo dé continuidad a los esfuerzos del gobierno anterior, sino que fortalezca el trabajo de las instituciones que integran el gabinete de seguridad y de los estados”

Para ello, es fundamental profundizar en la atención a las causas estructurales de la violencia y la reducción de la criminalidad y de la impunidad, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como homicidio doloso y feminicidio, secuestro, extorsión y robo a transportista con violencia, entre otros.

La propuesta sexenal “demuestra el compromiso del gobierno de México para combatir la impunidad y reconfigurar la política criminal, privilegiando el uso de la inteligencia sobre la fuerza, mediante la actuación basada en información generada por medio de la investigación y

la coordinación interinstitucional”.

En ese sentido, por medio de la subsecretaría de inteligencia e investigación policial de la SSPC, “se aprovecharán al máximo los sistemas, las bases de información, las plataformas y los recursos tecnológicos para la prevención, investigación y combate a la delincuencia”.

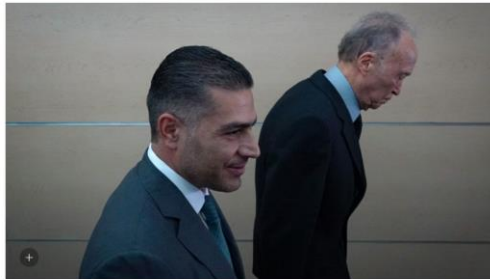
La Presidenta subraya que para poner en marcha la estrategia se requieren las dos iniciativas que envió al Congreso: “la nueva ley general del sistema nacional de seguridad pública y la nueva ley del sistema nacional de inteligencia e investigación en materia de seguridad pública.”

Ambas fueron remitidas a la Cámara de Diputados, en espera de aprobarse. En su propuesta la presidenta Sheinbaum destaca que son importantes para la creación y operación del sistema nacional de investigación e inteligencia en materia de seguridad pública, a fin de posibilitar y coordinar, por parte de la SSPC, el suministro de información generada mediante sistemas de inteligencia de las diversas instituciones de seguridad, algunas gubernamentales, y mediante determinados mecanismos, de entes privados”.



Ley de Seguridad: la reforma que pide Claudia lleva dos meses de demora en San Lázaro y en la bancada señalan a los generales

El Gobierno busca apurar el trámite la semana que viene. También demorada la Ley de Desaparecidos. El malestar militar por los recursos.



Quintorecursos

A mediados de febrero Omar García Harfuch tuvo una serie de reuniones con diputados federales morenistas para explicar su propuesta de reforma en materia de seguridad. Una serie de modificaciones legislativas que centralizan las labores de inteligencia en la Secretaría de Seguridad y le dan a esta dependencia plenas facultades que ya se combinan con la capacidad que la Secretaría tendrá para actuar como parte acusatoria en los trámites judiciales.

A casi dos meses la reforma no toma impulso en San Lázaro y en las últimas horas se dijo que después de las vacaciones de Semana Santa podría haber novedades. Algo similar a lo que sucede con las reformas referidas a los desaparecidos, que fueron anunciadas por Claudia Sheinbau como algo urgente y ahora, en ambas Cámaras, se menciona que el trámite se estiraría hasta agosto.

En el Gobierno creen que lo que se disputa en el legislativo no es tanto una cuestión de la reforma en sí misma, sino más bien un debate sobre si en el arco oficialista existe consenso en que García Harfuch tenga tanto poder.

Según pudo conocer LPO, legisladores federales habrían tenido contactos con jefes militares de la Sedena que requirieron bajar la velocidad del debate para alcanzar diversos acuerdos con García Harfuch.

[Ley de Seguridad: la reforma que pide Claudia lleva dos meses de demora en San Lázaro y en la bancada señalan a los generales - La Política Online](#)



Morena promueve uso de agua de lluvia

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA BANCADA de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa que busca reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales con el objetivo de impulsar el uso y aprovechamiento del agua de lluvia como medida urgente y sostenible ante la creciente crisis hídrica que enfrenta el país.

La propuesta de José Armando Fernández Samaniego busca establecer un Plan Nacional para la Captación y Aprovechamiento del Agua de Lluvia y reconoce el reúso del agua tratada como una medida necesaria para garantizar el

derecho humano al agua y fortalecer la soberanía hídrica.

Durante su intervención en tribuna, el legislador señaló que la iniciativa tiene como propósito crear el Plan Nacional para la Captación y Aprovechamiento del Agua de Lluvia, con el que se pretende garantizar el acceso al agua y aumentar el abasto de este vital líquido, particularmente en comunidades que carecen de acceso continuo y suficiente.

"Hoy les invito a apoyar esta reforma, a dejar atrás la indiferencia de los gobiernos del pasado y abrazar una visión de futuro digna, sostenible y comprometida con las próxi-

mas generaciones", expresó el legislador.

Fernández Samaniego explicó que el país vive un momento de profunda transformación y que parte de esta nueva etapa implica tomar decisiones responsables en materia ambiental.

En ese sentido, subrayó la necesidad de incorporar nuevas estrategias que permitan enfrentar el estrés hídrico que amenaza a diversas regiones. Según cifras citadas por el diputado, la disponibilidad de

agua en México ha disminuido en casi un 90 por ciento en los últimos 110 años, mientras que más de la mitad del territorio nacional se encuentra en condiciones no sustentables.

42

Por ciento del país enfrenta sequía moderada excepcional



Nidia Fabiola Blanco: “Pido protección a Sheinbaum. Cuauhtémoc Blanco me puede hacer daño en el momento que quiera”

La medio hermana del exgobernador de Morelos relata a EL PAÍS el intento de violación por parte de Blanco y los avisos que le envían sus parientes para que detenga la denuncia



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 16 ABR 2025 - 22:00 CST



El nombre de Nidia Fabiola Blanco (Ciudad de México, 49 años) ha estado en boca de todo México. Se atrevió a denunciar a Cuauhtémoc Blanco, su hermano de padre, por un intento de violación ocurrido en 2023, cuando él era gobernador de Morelos. Hoy es diputado y el Congreso rechazó el 25 de marzo la petición de la fiscalía para que fuera desaforado y enfrentara la justicia. [La sesión fue bronca](#). Desde ese día se han dicho muchas cosas de la víctima, pero en esta entrevista ella cuenta algunas más: las amenazas que está recibiendo por parte de los hermanos del diputado para que detenga el caso, que ahora lleva otro fiscal. “Dicen que ya tienen a las personas que me van a hacer daño, son de Tepito [un barrio conflictivo y peligroso de la capital], a uno le dicen El Diablo”. “A mí no me hablan, lo hacen a través de un familiar para que me pase el recado”. La mujer se confiesa nerviosa, estresada y con problemas de sueño. Pide ayuda a la presidenta Claudia Sheinbaum y a la fiscalía para que la protejan.



En un hotel de la capital, la mujer acusa a [Blanco](#) de ser el artífice de estas intimidaciones constantes y en aumento desde que puso la denuncia seis meses después [de aquella noche de diciembre en que le arrebataron la paz](#) en la casa de Gobierno del Estado, donde vivía con su medio hermano, para el que trabajaba. Recuerda la escena con claridad, pero el proceso judicial la obliga a guardar silencio. Su vida no ha vuelto a ser igual tras aquel intento de violación lleno de claroscuros que busca ver la luz de la justicia.

Pregunta. ¿Cómo han sido para usted estos últimos meses?

Respuesta. Tengo que cuidarme de esta gente que es muy peligrosa. Ha sido muy duro, doloroso y traumático. Tengo ansiedad, nervios, estrés, no puedo dormir, me ha afectado mucho en el sueño, fumo mucho.

P. ¿Cuál era su relación con Cuauhtémoc Blanco?

R. Intermitente. Convivíamos en una que otra reunión familiar, muy esporádicamente. Pero sí había alguna llamada... 'Hola, ¿cómo estás?'. No nos decíamos hermanos, pero era una relación cordial, amistosa, bonita, de hermanos. Lo conocí a los 19 años. Me lo presentó un familiar en una reunión. Me pareció una buena persona en ese momento.

P. ¿Qué opina del manejo de este asunto?

R. Cuando fui a presentar mi denuncia, estaba un fiscal. Me molesta mucho que ahora digan que armamos un complot.



P. ¿Por eso decidió hablar?

R. Sí, por eso y por las amenazas. Eso de que es un complot con el exfiscal... No tengo la culpa de que el fiscal que me tocó haya sido el señor [Uriel] Carmona. No lo conozco, nunca lo conocí. Ahora resulta que es una persecución política. Quieren desviar el tema, me da mucho coraje.

P. ¿Nunca antes vio a ese fiscal?

R. Lo conozco como todos. Jamás tuve una conversación con él, ni cuando fui a denunciar. Los problemas de Cuauhtémoc y el exfiscal son una historia y la mía es otra, no tienen nada que ver. Pero mucha gente está creyendo que es un complot contra Cuauhtémoc.

P. ¿Se están invirtiendo los papeles?

R. Así lo siento. A mí no me puso nadie en esta situación, si no hablé desde un principio fue por miedo, por las amenazas de Ulises Bravo, no por otra cosa. [Ulises Bravo es uno de los seis hermanos del diputado por parte de madre].

P. ¿Cómo han sido esas amenazas?

R. Cuando todavía estaba trabajando sufrí amenazas de Ulises Bravo, posteriormente de otros hermanos. Dicen que ya tienen a la gente que me va a hacer algo. A mí no me hablan, lo hacen a través de un familiar para que me pase el recado. El último fue hace dos semanas: uno de ellos me dijo que ya tenía a las personas que nos iban a hacer daño, que son de Tepito y que a



uno le dicen El Diablo. Así me pasaron el mensaje. He recibido amenaza tras amenaza para que detenga esto.

P. ¿Qué familiar en concreto es el mensajero?

R. Hay detalles que no puedo decir por el proceso, pero es un hermano de Cuauhtémoc.

P. ¿Ha solicitado protección de la Fiscalía de Morelos?

R. Sí. Me dicen que lo van a checar, porque el caso está en Cuernavaca [Estado de Morelos] y yo vivo en Ciudad de México. En octubre pedí protección y la sigo solicitando. No puedo salir, si lo hago, volteo a todos lados por si hay un sospechoso, un coche diferente. Es un problema vivir así. Me quitó la paz. No estamos en las mismas condiciones, él es diputado, trae guaruras, yo no tengo a nadie. Es muy fácil, él me puede hacer daño en el momento que quiera.

P. ¿Si le ocurre algo, responsabilizaría a alguien?

R. Si a mí, a mi familia, abogados, amigos, a la gente de mi entorno les pasa algo, hago responsables a Cuauhtémoc Blanco Bravo y a Ulises Bravo. No tengo protección y las amenazas ahí están. También me ha amenazado Ulises con fabricarme un delito para meterme a la cárcel. La abogada [de Cuauhtémoc] dijo que yo lo extorsioné, es una mentira más. A mí nadie me corrió, yo renuncié. Él [Cuauhtémoc] me invitó a trabajar como directora general de MiPymes, la invitación fue de él. Y la invitación de irme a vivir a la casa de Gobierno también fue de él.



P. ¿Insistirá en la protección?

R. Sí. Le pido a la presidenta [Claudia Sheinbaum] y al señor Omar García Harfuch [secretario de Seguridad] protección, no tengo ninguna. Tengo que hacer mi vida, no me puedo quedar encerrada en un cuarto esperando que el proceso acabe. No quiero estar a expensas de que estos señores en cualquier momento me hagan daño.

P. ¿Qué situaciones vio en la casa de Gobierno?

R. Fiestas familiares, de amigos, de los hijos. Había fiestas a las que llegaban mujeres *escorts*, que terminaban a las cinco o seis de la mañana. Había alcohol, drogas no me consta, había sexo. También reuniones de trabajo.

P. ¿No consideró esa situación cuando aceptó vivir ahí?

R. Antes de vivir ahí no sabía qué pasaba en la casa, para mí era la oficina del gobernador.

R. Sí. Dicen que me corrieron, a mí no me corrió nadie. Cuando decidí denunciar me fui de la casa. Eso sí, me obligaron a firmar la renuncia.

P. ¿Le liquidaron?

R. No me liquidaron, y es por ley en cualquier trabajo.

P. Blanco ha jurado hasta las lágrimas que es inocente.



R. Me gustaría tenerlo de frente y decirle: ¿ahora resulta que no te acuerdas de cómo hiciste las cosas? Le diría que él sabe y se acuerda perfectamente de lo que hizo y cómo lo hizo.

P. ¿Cuándo decidió presentar la denuncia?

R. Lo pensé mucho tiempo. Estaban las amenazas. Primero me dio miedo, al final dije: pase lo que pase, no me voy a quedar callada, lo voy a denunciar. Un político te puede hacer muchas cosas, piensas que puedes ser una muerta más.

P. ¿Las amenazas llegaron inmediatamente después del ataque?

R. Sí. Quería que me fuera de allí y no hablara. Les hacía creer que todo estaba normal, pero no, eso no se me va a olvidar ahora, ni después. Nunca.

P. ¿Le pidió una disculpa, dió una explicación o actuó como si nada al siguiente día?

R. Ninguna. Empezó a ir menos a la casa y yo trataba de evitarlo.

P. ¿Cuándo fue la última vez que habló con Cuauhtémoc?

R. A principios de 2024. Me lo encontré en un pasillo y me dijo: ‘Tú te quedas trabajando aquí, yo me voy de diputado’. Fue la última vez que lo vi.

P. ¿Qué recuerda de lo ocurrido?

R. Fue una noche de diciembre de 2023 y recuerdo todo perfectamente, pero no puedo hablar.



P. ¿Qué posición ha tomado su papá?

R. Está muy molesto.

P. ¿Blanco tiene relación con él?

R. Sí, tenía, pero después de esto ya no. Mi papá está de mi lado, porque hay pruebas. Alguien de la familia de Cuauhtémoc también le habló para decirle que detuviera esto, si no me iba a ir peor.

P. ¿Por qué el diputado insiste en negar el parentesco con usted?

R. No lo sé. Por eso les mandé el acta de nacimiento. Es muy raro que después de 52 años mi papá se entere de que no es su hijo. Pero eso es aparte.

P. ¿Cuánto tiempo prevé que tarden en complementar la carpeta para presentar una nueva solicitud de desafuero?

R. Pueden ser dos meses, pero lo pueden alargar el tiempo que quieran. Confío en el fiscal que acaba de entrar y espero que sea pronto.

P. ¿Qué le hace falta a la carpeta?

R. Para mí tiene todo. Si ellos quieren seguir protegiéndolo, van a seguir poniendo pretextos.

P. ¿Cómo recibió la decisión de la Cámara de Diputados de desechar la solicitud de desafuero?



R. Fue un *show*, una vergüenza, me dio pena ajena. Una burla para todas las mujeres, para el país, actuaron como si fuera un juego. [El señor nunca lo va a aceptar, tiene muchas carpetas abiertas, no nada más la mía. Necesita el fuero.](#)

P. ¿Aceptaría ir a la Cámara de Diputados? Hay diputadas que proponen que vaya.

R. Sí iría. [No tengo nada que esconder, no tengo nada que tapar.](#)

P. ¿Qué le diría a la Fiscalía, a la presidenta y a la ciudadanía?

R. A la Fiscalía, que confío en ellos, que investiguen, que nos traten de la misma manera, que no le den preferencia por ser diputado. [A la presidenta, lo mismo, que apoye la investigación y que no protejan a este señor,](#) porque para mí lo están protegiendo. Y a la gente le digo que muchas mujeres pasan por lo mismo. Mi caso salió porque es Cuauhtémoc Blanco, pero hay muchas mujeres que están en la misma situación. Les pido empatía, que no hablen por hablar.

P. ¿Se arrepiente de haber denunciado?

R. No, no me arrepiento. Busco que el señor pague y voy a llegar hasta lo último. Quiero justicia y espero verla.

P. ¿Se siente atacada?

R. Por esta gente sí. Trato de no leer las opiniones de las personas, sí me afectan. No quiero cinco minutos de fama. Leí un comentario que se me quedó grabado, decía: 'Si la matan es que



sí era verdad' ¿Cómo puede decirse eso? No puedo ir con cada persona a decirle: ¡oye!, créeme. Estoy haciendo lo correcto para que haya justicia.

P. ¿Qué le dice a las mujeres que pasan por situaciones similares?

R. Que denuncien a pesar de que sean esposas, novias o ex de funcionarios o de gente poderosa. Cuando es gente poderosa da más miedo denunciar, pero hay que hacerlo porque si no esto nunca va a cambiar y no va a dejar de pasar.

[Nidia Fabiola Blanco: "Pido protección a Sheinbaum. Cuauhtémoc Blanco me puede hacer daño en el momento que quiera" | EL PAÍS México](#)



Subraya diputada que bloque mayoritario seguirá respaldando decisiones de la Presidenta

CIUDAD DE MÉXICO (SHEILA AMADOR).- La vicecoordinadora de la bancada de Morena en la **Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez**, subrayó que la imposición de aranceles de Estados Unidos a México podría tener un impacto negativo equivalente al 4% del Producto Interno Bruto, aunque por el momento ese riesgo está contenido ante las acciones impulsadas y perfiladas por el gobierno federal. La legisladora señaló que los integrantes del bloque mayoritario en el recinto, seguirá respaldando las determinaciones de la mandataria federal.

https://drive.google.com/file/d/1ulu0f0TLHh16V4TqxUn5Nt14gl_xVjX_/view



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Lo que nosotros estamos proponiendo, es dejar muy en claro dónde está la apología y está en la glorificación, en la justificación, de convención de conductas ilícitas, de manera que pueda favorecer la imitación o; incluso, que pueda favorecer actos o conductas violentas contra las mujeres. Dejarlo donde exactamente tiene que estar, para que a un juzgado no se le ocurra coartar la libertad de expresión de un artista.

“Lo que pretende la iniciativa es no darle margen a los juzgadores que, de pronto, tengan mano dura contra los autores o cantautores. Se trata de que haya una conciencia social”.

<https://drive.google.com/file/d/1rTPG1kE9ev5QYNdw1ACNNiWZiC5y5Pdk/view>



**Pide diputada
Laura Alejandra
Álvarez Soto
prohibir de
manera definitiva
narcocorridos y
narcoseries**

Pág. 12



APLICAR EL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL

“No debemos tener manos tibias, sino fuertes”

ARTURO R. PANSZA

La diputada Laura Álvarez pugna por la intervención de autoridades para prohibir, por ley, narcocorridos y narcoseries por apología del delito

Autoridades del gobierno que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo deben hacer cumplir lo estipulado en el artículo 208 del Código Penal Federal para aplicar de manera estricta el tipo penal como apología del delito, cuando se difunden en eventos, tanto públicos como privados, los narcocorridos, además de la promoción de las narcoseries, que lamentablemente motivan a menores de edad a emular o llegar a convertirse en un líder del crimen organizado.

Lo anterior fue demandado por la integrante de la bancada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, diputada Laura Alejandra Álvarez Soto que, en días pasados con apoyo de sus compañeros diputados del mismo partido presentó un exhorto a la Secretaría de Gobernación (Segob) del gobierno federal, para que se prohíban los narcocorridos y las series que involucran a traficantes de drogas.

Durante una entrevista con *La Prensa*, la congresista, quien funge como presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez en el Poder Legislativo local, señaló que a nivel federal la Fiscalía General de la República (FGR), la Segob, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Guardia Nacional (GN), deben actuar en torno a una prohibición definitiva de la difusión de narcocorridos y narcoseries, al tiempo que demandó aplicar la sanción que dicta el artículo 208, de diez a 180 jornadas de trabajo por la apología del delito.

A nivel local anunció que, en un par de semanas, en el recinto de Donceles y Allende, presentará una iniciativa de ley para que se prohíban en la metrópoli la contratación de espectáculos en plazas públicas, pagados por el gobierno, dirigidos a interpretar los narcocorridos.

“Se va a prohibir que se difundan en lugares públicos, en tanto invitar a las 16 alcaldías a que no contraten espectáculos que promuevan la violencia, como go-



La diputada Álvarez Soto presentó un exhorto a la Segob del gobierno federal, para que se prohíban los narcocorridos

bierno lo llegan a propiciar y eso no puede ser”, delineó la legisladora panista.

Consideró que la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, por supuesto que tiene buena intención, al ver y conocer el tema, con reportes en la ciudad de la violencia y narcomenudeo que llega a ser producto de que se incita a ello a través de los corridos en los que se engrandece a los narco traficantes.

“No debemos tener manos tibias, sino fuertes, porque estamos cuidando a la comunidad; no se debe ver como algo menor, se les va de las manos la Ciudad de México y se tiene que poner un alto, una hasta aquí, con participación de las autoridades”, sostuvo la representante popular de Acción Nacional.

Para Álvarez Soto no es un tema de mala voluntad, “sino de desconocimiento e ignorancia de la autoridad de lo que provocan con los narcocorridos”, a la vez que aclaró que los niños no han sido agenda política de nadie, han estado olvidados y “es algo frustrante de saber y entender el por qué un país como México no cuida a sus niños, o deja que emulen la actividad de delincuentes a través de narcocorridos”.

Llamó a los padres de familia a hacer posible la no promoción de los narcocorridos, de visibilizar el problema que se tiene enfrente, más cuando “la indiferencia es algo terrible” y, en ese sentido, pidió a los Poderes Legislativo y Ejecutivo a ir de la mano en este tema, sin tintes políticos, ver los diagnósticos, estadísticas, lo que se capta en las comunidades de un

problema que está ahí, latente.

Aludió que ya sea por temor o intimidación los menores de edad empiezan a copiar las conductas de los corridos que enaltecen al narco y, aclaró que “no es un tema personal, el que no lo vea es porque no le interesa, los niños perciben este tipo de conductas y distorsiones que los jala hacia al crimen organizado, si no es que son robados para ingresarlos”.

Comentó que por su posicionamiento público en el tema no ha recibido amenazas o tenido una situación complicada: “si es así lo haría saber, no me estoy metiendo con nadie en su forma de vida, lo que pido es que se prohíba y que se haga la chamba, una apología del delito ya está considerada en el 208, solo les recuerdo la tarea que tienen por delante”.

Dijo que ya se ve en algunas colonias de la capital del país a líderes, a jóvenes que empiezan a vender drogas, algo que se capta como normal, “porque es a lo que se dedicaron sus familiares y a los que les dieron de uno a tres años de prisión; es algo normalizado, pero que bueno que a algunos aún nos escandaliza y es momento de pararlo”.

Insistió en conminar a diversas autoridades federales a prohibir la difusión de narcocorridos y narcoseries, así como aplicar el tipo penal de apología del delito contra quienes producen, interpretan o lucran con contenidos que glorifican al crimen organizado.

Repudió el acto violento en el pelenque de la Feria del Caballo en Texcoco, el sábado pasado, por no querer un cantante

interpretar narcocorridos, a lo que dio lugar a que opinara que “estamos promoviendo la violencia, el consumo de drogas, la imitación de estos héroes de dinero fácil, el consumir una droga a partir de los nueve o diez años, esto no debe pasar en el país”.

Hizo notar que con base a cifras oficiales, existen entre 145 mil y 250 mil niñas, niños y adolescentes que están en riesgo de ser reclutados o utilizados por grupos delictivos en México.

Mencionó la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral (INE), que dio el resultado de que más de 118 menores respondieron que en su comunidad se les presiona a cometer delitos.

“Un total de 118 mil niños respondió que en su comunidad se les presiona a cometer delitos, hoy tenemos a los narcos metidos en la cultura y en la normalización de corridos tumbados en plazas públicas, en la radio, en las ferias y eso se normaliza cuando el país se está incendiando”, declaró la representante popular del blanquiazul.

Expuso que su posición es que se prohíban definitivamente, por parte de las autoridades, los narcocorridos junto con las narcoseries, porque su difusión sería como normalizar los delitos, realidad que permea en toda la sociedad. Se debe tener, indicó, este límite con participación de autoridades federales, ellas deben pararlo porque no está permitido hacer apología del delito.

“Permitir estos narcocorridos y narcoseries es que tú avales la conducta que se hace en las canciones, no tenemos que normalizar la violencia, son puntuales esas series; en promedio una encuesta juvenil nacional dice que a los uno o dos años se empiezan con imitaciones por parte de los niños”, aludió.

Laura Álvarez pugna porque la Secretaría de Gobernación del gobierno federal, en el ejercicio de sus facultades como autoridad clasificadora de contenidos, prohíba de forma definitiva la transmisión, retransmisión y presentación pública de narcocorridos y narcoseries, así como impida la interpretación en vivo de estos contenidos en conciertos, ferias y eventos masivos.

Aceptó que “estamos viviendo una distorsión profunda de los valores sociales, donde se aplaude al crimen mientras se ignora a las víctimas. Los narcocorridos no son parte de la música popular mexicana, son propaganda del narco, lo más preocupante es que los niños y jóvenes están altamente expuestos a estos contenidos, ellos son nuestra principal motivación y debemos protegerlos”.

Hizo notar que con base a cifras oficiales, existen entre 145 mil y 250 mil niñas, niños y adolescentes que están en riesgo de ser reclutados por grupos delictivos en México